



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2315 /97

EXPEDIENTE Nº 13-15316/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO VEINTIDOS (\$ 122.-)** para la realización de los estudios solicitados por el Cuerpo Médico Forense.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

19